PLAN DE CENTRO C.E.PR. RAFAEL ALDEHUELA
PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

PROGRAMA DE TRÁNSITO

1. INTRODUCCIÓN.

Nuestro Centro imparte sólo las enseñanzas de Educación Primaria. Recibe alumnado de infantil de la E.E.I. Virgen la de Fuensanta (cuyo alumnado que puede optar por dos de los centros de Educación Primaria de la localidad a los cuáles está adscrito: C.E.PR. Rafael Aldehuela y C.E.PR. Juan Pedro). Por otro lado, el alumnado de nuestro centro que promociona al terminar su etapa de Primaria lo hace al IES Salvador Serrano, al que estamos adscritos.

En base a ello, en nuestro programa de Tránsito distinguiremos dos partes bien diferenciadas:

1. Tránsito de Segundo Ciclo de Educación Infantil a Educación Primaria.
2. Tránsito de Educación Primaria a Educación Secundaria.

2. JUSTIFICACIÓN.

El programa de tránsito constituye un aspecto fundamental en la escolarización. El tránsito de una etapa a otra no es un tema nuevo, sin embargo las características y exigencias de la sociedad actual requieren profundizar y sistematizar aspectos educativos tan importantes como este del recibimiento del alumnado y familias, para sentar las bases de un buen clima de convivencia que facilitará el proceso de la enseñanza-aprendizaje a lo largo de la Etapa Educativa que se inicia. Este proceso viene marcado en gran medida por las relaciones que se establecen en el aula, la comunicación e interacción entre compañeros, así como entre el profesorado y el alumnado.

Supone también el inicio de un proceso de integración e implicación de las familias y del alumnado, proceso que ha de mantenerse a lo largo del curso, potenciando la participación y las relaciones fluidas entre todos los integrantes de la Comunidad Educativa. Por tanto el desarrollo de este Plan no debe ser algo aislado y paralelo al trabajo que se viene realizando y debe estar integrado en el Plan de Acción Tutorial.

Los niños de Educación Infantil suelen tener problemas para adaptarse a la nueva etapa educativa debido a cambios tanto en la metodología docente y métodos de aprendizaje como en aspectos más simples tales como la estructuración del aula, las rutinas o el cambio en cuanto a las relaciones socia-afectivas que habremos de tener en cuenta.

Por otro lado, el tránsito de la educación Primaria a la educación Secundaria es un momento fundamental e importante para la mayoría de nuestro alumnado que en muchas ocasiones puede ser el desencadenante de inferiores rendimientos académicos, fracaso escolar, dificultades de integración y problemas de conducta.

El cambio de etapa educativa implica en nuestro alumnado –al ser un centro que imparte solamente la etapa de Primaria–- cambio de centro, de grupo de compañeros y compañeras e, incluso, de contexto ambiental pudiendo todos estos factores interferir en el proceso de enseñanza aprendizaje que, aunque dinámico y evolutivo requiere una continuidad, un progreso coherente y sin rupturas.

Por estos motivos, se hacen necesarias actuaciones colegiadas del profesorado que faciliten el tránsito de forma que nuestros alumnos y alumnas lo vivan como algo progresivo, continuado, paulatino, que conlleve un crecimiento en los procesos de maduración.

3. MARCO LEGAL

- ✓ Decreto de 428/2008 por el que se establece la regulación de las enseñanzas correspondientes a la Educación Infantil en Andalucía.
- ✓ ORDEN de 5 de agosto de 2008, por la que se desarrolla el Currículo correspondiente a la Educación Infantil en Andalucía.
- ✓ Decreto 97/2015 de 3 de marzo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- ✓ Orden de 17 de marzo de 2015, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Primaria en Andalucía.
- ✓ Instrucciones de 22 de junio de 2015, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se establece el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.

TRANSITO ENTRE INFANTIL Y PRIMARIA.

Los programas a desarrollar para este fin tendrán los siguientes objetivos generales:

- Posibilitar el cambio y adaptación del alumnado a la nueva etapa de Primaria y su integración en el grupo con especial atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Proporcionar a los padres y madres información suficiente sobre la etapa y orientar a las familias sobre aquellos aspectos que faciliten la adaptación del alumnado a la misma.
- Facilitar al profesorado de 1º de Primaria la información y/o documentación relativa al alumnado.

- Promover la coordinación entre el profesorado de Ed. Infantil y del primer ciclo de Ed. Primaria con el fin de lograr un mejor conocimiento sobre las competencias y dificultades curriculares de los alumnos en el cambio de etapa educativa.
- Continuar la coordinación con otros servicios que intervienen algunos alumnos (CAIT y Servicios Sociales, EOE de Atención Temprana, según proceda.)

Actuaciones:

Actuaciones con alumnado	Temporalización	Profesionales	Procedimiento
Visita al centro de primaria o instalaciones de Primaria en su caso	Mayo o Junio	Tutores/as	Fijar calendario de visitas necesarias con los Equipos Directivos de los Centros
Realización de actividades conjuntas entre el alumnado de Ed. Infantil y 1º E.Primaria	Mayo o Junio	Tutores/as	Acordar el tipo de actividades entre los tutores/as.
Desarrollo del Plan de Acogida (actividades de presentación en el grupo, elaboración de normas de clase, actividades de cohesión de clima grupal, asamblea de clase)	Septiembre	Tutores/as	El centro receptor desarrollará el Plan de Acogida previsto en su Proyecto Educativo.

Actuaciones con el profesorado	Temporalización	Profesionales	Procedimiento
Cumplimentación del Informe Individualizado de Final de Ciclo (documento oficial de traspaso de información final de etapa)	Junio	Tutor/a con la colaboración y aportaciones del Orientador/a del EOE de referencia	Cumplimentar en Séneca dicho informe con las aportaciones, en su caso, del Orientador/a de referencia.
Cumplimentación de los documentos prescriptivos para el alumnado NEE (Informe de Evaluación Psicopedagógica y Dictamen de Escolarización)	Año en curso y 1er trimestre.	Orientador/a del EOE	Cumplimentar en Séneca

Actuaciones con las familias	Temporalización	Profesionales	Procedimiento
Sesión informativa sobre la nueva etapa de Primaria	Junio	Orientador/a del EOE	Fijar calendario de sesiones necesarias con los Equipos Directivos.
Sesiones con las familias de los alumnos con NEAE, incluyendo los AcNEE.	Mayo-Junio y Septiembre	Orientador/a del EOE, y maestros especialistas de pedagogía terapeútica y de audición y lenguaje.	Prioritariamente asesoramiento individualizado.

Actuaciones de coordinación académica	Temporalización	Profesionales	Procedimiento
Reunión o contacto del tutor/a de Infantil con el/la de 1º de EP para traslado de información y documentación del alumnado con asesoramiento del EOE	Mayo-Junio	Tutores de Infantil y Primaria,y Orientador de EOE	Las jefaturas de Estudios de los centros implicados fijarán la reunión para compartir documentación del alumnado que promociona.
Reuniones entre el Tutor/as de 3er. Ciclo de Infantil y el 1º de Primaria para coordinar, diseñar y programar actividades de manera consensuada entre ambas etapas (metodología escritora, hábitos de clase, normas, etc)	Mayo-Junio y/o Septiembre	Tutores de Infantil y Primaria.	Las jefaturas de Estudios de los centros implicados fijarán la reunión para abordar entre otros asuntos aspectos relacionados con la metodología de trabajo lectoescritora, actividades de refuerzo, procedimientos de evaluación, hábitos y normas de aula, etc.
Reuniones o contacto entre profesorado PT-AL de E.Infantil y Primaria, en su caso.	Mayo-Junio y/o Septiembre	Profesorado especialista de PT-AL.	Las jefaturas de estudios de los centros implicados, en su caso, fijarán la reunión para compartir información y documentación del alumnado que promociona y que ha sido y será atendido por estos profesionales.

TRANSITO ENTRE PRIMARIA Y SECUNDARIA.

Los programas a desarrollar para este fin tendrán los siguientes objetivos generales:

- Facilitar la transición al alumnado entre la etapa de E. Primaria y E. Secundaria Obligatoria.
- Facilitar el proceso de acogida e integración en el instituto para prevenir situaciones personales de inadaptación, ansiedad, aislamiento o bajo rendimiento escolar.
- Coordinar las actuaciones entre los centros proporcionando información rápida y útil que sirva para la toma de decisiones sobre aspectos curriculares de los Departamentos Didácticos de los centros de Secundaria y Equipos de Ciclo de Primaria.
- Facilitar la adopción y coordinación de las medidas de atención a la diversidad que requieran los alumnos
- Facilitar la coordinación del centro con el IES adscrito.
- Potenciar y facilitar la relación entre el profesorado de las diferentes etapas educativas.
- Facilitar al alumnado información sobre su nuevo itinerario educativo.

Actuaciones:

Actuaciones con alumnado	Temporalización	Profesionales	Procedimiento
Sesiones informativas sobre la estructura, cursos, materias y optatividad e itinerarios de la ESO	Febrero-Marzo y Mayo Junio	Orientador/a EOE y DO del IES.	Fijar calendario de sesiones necesarias con los Equipos Directivos de los IES-C.E.PR
Visita al IES de referencia o IES de la zona, en su caso	Febrero-Marzo	Tutores/as de C.E.PR. y Orientadores/as de EOE y/o DO	Fijar calendario de visitas necesarias con los Equipos Directivos de los IES y CEPR-CEIP

Actuaciones con el profesorado	Temporalización	Profesionales	Procedimiento
Cumplimentación del Informe personal de Evaluación Final de Etapa (documento oficial de traspaso de información final de etapa)	Junio	Tutor/a con la colaboración y aportaciones del Orientador/a del EOE de referencia	Cumplimentar en Séneca dicho Informe con las aportaciones, en su caso, del Orientador/a de referencia. incorporar la información del EOE sobre el alumno o alumna con el que haya intervenido excepto para el alumnado NEAE, en cuyo caso bastará con remitir al Informe de Evaluación

			Psicopedagógica revisado
Cumplimentación de los documentos prescriptivos para el alumnado NEE (Informe de Evaluación Psicopedagógica y Dictamen de Escolarización)	Año en curso y 1er Trimestre	Orientador/a del EOE de referencia.	Cumplimentar en Séneca correctamente en todos sus apartados tanto el IEP como el DE

Actuaciones con las familias	Temporalización	Profesionales	Procedimiento
Sesiones informativas sobre la estructura de la ESO y la organización de los IES (estructura, cursos, materias, optatividad, itinerarios, medidas educativas posibles y bilingüismo)	Mayo o Junio	Orientador/a del EOE o del DO.	Fijar calendario de sesiones necesarias con los Equipos Directivos de los IES y CEPR
Sesiones con las familias o guardadores legales del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo – NEAE incluyendo necesidades educativas especiales - NEE	Mayo-Junio y Septiembre	Orientador/a del EOE o del DO	Podrán organizarse sesiones grupales para informar de aspectos generales y comunes, en su caso, y siempre habrá que realizar asesoramiento individualizado. Establecer calendario de atención en coordinación con la Jefatura de Estudios correspondiente. Una vez comenzado el curso será el Orientador/a del DO del IES el encargado del asesoramiento a la familia o guardadores legales

Actuaciones de coordinación académica y especializada	Temporalización	Profesionales	Procedimiento
Reunión entre tutores/as de 6ºEP, orientadores/as EOE y DO y Jefe/a de Estudios IES para transmisión de información de las características del alumnado, incluido NEAE y medidas educativas	Mayo-Junio y/o Septiembre	Tutores/as de primaria, Orientador/a de EOE y DO y Jefes de Estudio de CEPR-CEIP e IES	Las Jefaturas de Estudios de los centros implicados fijarán la reunión para compartir información y documentación del alumnado que promociona.
Reuniones (o contacto) entre profesorado especialista de PT-AL de Primaria y ESO, en su caso	Mayo-Junio y/o Septiembre	Profesorado especialista de PTAL	Las Jefaturas de Estudios de los centros implicados, en su caso, fijarán la reunión para compartir información y documentación del alumnado que

			promociona y que ha sido y será atendido por estos profesionales.
Reunión intercentro de los maestros de 3er. ciclo de los centros de Primaria para proponer contenidos mínimos (Lengua, Matemáticas y 1ª Lengua Extranjera)	Mayo-Junio y/o Octubre	Maestros de Lengua, Matemáticas y 1ª Lengua Extranjera del CEPR	La Jefatura de Estudios del CEPR fijará la reunión para este objetivo concreto dentro de la planificación de reuniones del Equipo de 3er. Ciclo
Reunión intercentros para consensuar niveles de exigencia al alumnado y líneas metodológicas en Primaria para ir aproximándose a Secundaria y viceversa	Mayo-Junio y/o Octubre	Tutores/as de primaria y maestros de 1ª Lengua Extranjera de CEPR con profesorado de Lengua, Matemáticas y 1ª Lengua Extranjera del IES	Las Jefaturas de Estudios de los centros implicados fijarán la reunión para abordar entre otros asuntos aspectos relacionados con la metodología de trabajo, actividades de refuerzo, procedimientos de evaluación, hábitos y normas de aula, etc
Transmisión de información a los centros de primaria sobre los resultados de la evaluación inicial (1ºESO) para la toma de decisiones metodológicas y de evaluación del profesorado de ambas etapas de manera consensuada.	Octubre-Noviembre	Jefaturas de Estudios de IES y CEPR	La Jefatura de Estudios del IES informará de los resultados de la evaluación inicial a la Jefatura de Estudios del CEPR de su zona con datos desagregados para su análisis y toma de decisiones metodológicas, en su caso
Reunión del Orientador de referencia del EOE con el Orientador del DO para traslado de información y documentación del alumnado NEAE	Septiembre, Febrero y Junio	Orientador/a del EOE, y del DO.	Las reuniones se celebrarán por zonas en la sede del EOE correspondiente según calendario de trabajo aprobado por la Delegación de Educación a propuesta del ETPOEP

MEDIDAS DE ACOGIDA E INTEGRACIÓN PARA EL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS.

Estas medidas tendrán como finalidad facilitar la accesibilidad de este alumnado a los servicios y dependencias del centro y al currículo escolar, propiciar su socialización e interacción social y acogerlos adecuadamente al inicio de cada curso escolar.

Además de la actuación tutorial específica y general recogida en los programas correspondientes del profesorado de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje de los equipos docentes correspondientes y de la actuación prevista en el plan de atención a la diversidad del proyecto educativo del centro, se realizarán las siguientes actuaciones:

- Solicitud y recopilación de la información de alumnado disponible en la familia, en el centro de origen o, en su caso, en otras instituciones.
- La Jefatura de Estudios, en colaboración con el profesorado de apoyo a la integración y el equipo docente correspondiente, y con el asesoramiento del Equipo de Orientación, programará a comienzos de cada curso las medidas que consideren necesarias para facilitar la acogida e integración en el centro de los alumnos con NEAE que se hayan matriculado en él.
- El equipo directivo del centro realizará las gestiones oportunas con la Delegación de Educación en orden a solicitar y facilitar las atenciones y equipamientos específicos y especializados que requiera este alumnado.
- El maestro/a tutor y el equipo docente, a partir de los datos obtenidos durante el proceso de evaluación del alumnado y de la información recopilada sobre los rasgos de carácter, personalidad, aptitudes, actitudes, etc..., que destaquen en los mismos, solicitará en los casos que se estime el asesoramiento necesario al equipo de orientación y apoyo del centro y al equipo de orientación externa para determinar el grado de dificultad que presenten.
- Con aquellos alumnos/as que no presenten un nivel de desarrollo de las competencias básicas adecuado al nivel en el que se encuentra y a las propuestas curriculares que se les planteen, se adoptará alguno de los programas contemplados en el plan de atención a la diversidad, siguiendo el procedimiento detallado en el mismo.

La toma de estas medidas se hará en coordinación con el equipo de orientación externa al cual se le solicitarán, tanto por parte de los equipos docentes como por parte de los profesores de apoyo a la integración, las orientaciones y pautas que consideren necesarias en base a rentabilizar al máximo posible su actuación, y a favorecer el proceso de recuperación y mejora de estos alumnos.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN:

El seguimiento se realizará a lo largo del desarrollo del Programa a través de las aportaciones de todos los miembros participantes, se tendrán en cuenta las dificultades encontradas y se establecerán las propuestas de mejora.

Los resultados del programa, las dificultades encontradas (si las hubiera) y las propuestas de mejora (en caso necesario), se recogerán en la Actas de Ciclo y se trasladarán por parte del coordinador/a del mismo al ETCP.